

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AGUA DE VIDA

III

—Y te atreves—gritó Satanás con voz de trueno—á presentarte delante de mí con las manos vacías, demonio embolado? ¿No sabes que todos los condenados que tus compañeros han traído no valen la leña que se gasta en tostarlos? Gente trabajadora es la que hace aquí falta... ¿Quién si no construirá aquí los hornos, quien forjará los tridentes, garfios, potros, tenazas y asadores?... ¿Quién va á componer nuestras calderas.

—Es señor—gritó el desdichado diablo dando diente con diente—que el rudo trabajo que tienen que cumplir los obreros en el mundo les quita tiempo y ocasión para pecar. Además, si cometes faltas, aunque sean muy graves, allá arriba (jamás se nombra en cielo en el infierno), les son perdonadas en vista de su ignorancia y de sus sufrimientos en el mundo.

—¡Calla, calla!—rugió Satanás echando fuego por los ojos.—¡Con que allá arriba han de tener más poder sobre los hombres que yo...! ¡Hola, vosotros, agarradme á ese bribón y rompedle encima un centenar de varas de hierro!

Cuatro demonios altos como castillos agarraron al desdichado diablo, que abullaba como un lobo cogido en la trampa, y tendiéndole en un potro le dejaron en carne viva á puro golpes.

—Metedle ahora en un baño de cal, y tenedle allí hasta que eche pellejo nuevo.

—¡Perdón, perdón—gemía con voz débil el apaleado.

—Y cuando estés en disposición de salir otra vez al mundo, si no me traes un buen cargamento de obreros, te juro —y aquí lo soltó redondo—que los tormentos que has de padecer serán tales que este que acabas de sufrir has de recordarlo como suave y deleitosa caricia.

IV

Pasó tiempo, y ya curado del vapuleo, aunque con la piel llena de mataduras, salió el atormentado diablo del infierno decidido á hacer lo imposible á fin de librarse del cumplimiento de la satánica amenaza.

Mucho espacio caminó meditabundo y con el rabo entre piernas. Ya lejos de la morada infernal sentóse en un alto y desnudo peñasco, cruzó una pierna sobre otra, apoyó la frente en la mano y el codo en la rodilla, y en tal postura permaneció larguísimo rato. De pronto púsose en pié de un brinco, arqueó su largo rabo é irguió con orgullo la astada cabeza...

—¡Oh, ya con míos!—gritó alegremente y emprendió al través de los campos una carrera verdaderamente diabólica.

(Concluirá)

CURIOSIDADES

El historiador francés M. Henry Gauthier Villars acaba de publicar, apoyado en documentos nuevos y correspondencias inéditas, una obra sobre el matrimonio de Luis XV, de la cual tomamos los siguientes interesantes datos referentes al proyectado enlace del Rey, que á la sazón contaba once años de edad, con la infanta María Ana Victoria de España, que entonces contaba solo tres años. El proyecto de dicho enlace tuvo por

autor al duque de Orleans, tutor y regente durante la minoría de edad de Luis XV, y el cual hizo servir este matrimonio regio de anzuelo para obtener desde luego el enlace de su hija, Mlle. de Montpensier, con D. Luis, príncipe de Asturias, que á la sazón contaba catorce años, dos menos que la hija del regente. Esta no tenía ningún atractivo físico. Felipe V se resistió en un principio á tal matrimonio, pero el duque de Orleans hizo de él condición indispensable para el enlace de Luis XV con la infanta. Por fin, cedió Felipe, y los duques de Osuna y de Saint Simon fueron, respectivamente, á Francia y á España para pedir las manos de las dos novias. El 9 de enero de 1722 tuvo lugar la solemne entrega de las dos princesas en la frontera franco-española, y doce días después la hija del regente fué esposa de D. Luis.

El 2 de marzo la infanta hizo su entrada en París. El joven Rey la saludó con la palabra: «Señora, me alegro que haya usted llegado en buena salud.»

Siguió el cortejo por las calles adornadas de París, la infanta, sentada en la falda de su aya, Mme. de Ventadour, reía y jugaba con la muñeca que llevaba en brazos. La opinión pública se mostró bastante excitada con motivo de tan extraño matrimonio. Al día siguiente el Rey visitó á la infanta, que vivía en el palacio del Louvre, y le regaló una muñeca, cuyo valor se estimaba en 20.000 libras. Fueron á saludarla los príncipes y las princesas, los embajadores, los representantes de la Universidad, del Parlamento y demás altas Corporaciones, y en su honor se dieron brillantes fiestas en las Tuilerías, en el Palacio Real, en el Hotel de Ville, etc. Todo el mundo parecía encantado de la pequeña novia, la Corte y el pueblo se divertían, pero no así el Rey, cuya cara sombría denotó claramente que no se hallaba muy conforme con tal estado de cosas.

Al cabo de tres años, en diciembre de 1723 murió el duque de Orleans, después de haber hecho coronar al Rey en el transcurso del año, y en enero del año siguiente se supo que Felipe V había abdicado el trono á favor de su hijo D. Luis. Empezó entonces á correr por París y Madrid el rumor de que el compromiso matrimonial de Luis XV se anulaba. Para prevenir tal contratiempo, el joven Rey de España escribió al de Francia, exigiendo esponsales formales el día que la infanta cumpliera siete años. Desgraciadamente murió Luis I, en agosto del mismo año, de la viruela, y Felipe V volvió á subir al trono muy á pesar suyo.

Mientras tanto Luis XV había cumplido quince años y la infanta iba á cumplir siete, época en que había de cumplirse la promesa dada á la Corte de España. Como la cuestión urgía, el Rey mismo participó á Felipe V su resolución de renunciar á su matrimonio con la infanta, porque altas razones de Estado le imponían el deber de escoger una esposa cuya edad fuese más adecuada á la suya. El despacho de Felipe V y de su esposa al recibir tal noticia, no conoció límite. Se notificó al embajador extraordinario, el abate Livry, que abandonase Madrid dentro de veinticuatro horas y á España dentro de catorce días, se expulsó á los cónsules franceses de España y se retiraron los cónsules españoles de Francia. La viuda de Luis I fué devuelta á Fran-

cia junto con su hermana, Mlle. de Beaujolais, que se hallaba en Madrid como prometida del infante D. Carlos, más tarde Rey Carlos III.

Para no enterar á la joven princesa de todo lo ocurrido, se le participó que sus padres, al hacer un viaje, deseaban abrazarla y en esta esperanza emprendió el viaje hacia la frontera. A mediados de mayo en Saint-Jean de Port recibió el marqués de Santa Cruz, de manos de Mme. de Tallart, á la infanta, que él mismo había entregado cuatro años antes á Mm. de Ventadour.

LO QUE SE CUENTA

Al pasar un individuo por una calle de París, vió parado un carro de los que se usan por los grandes industriales para entregar los géneros á domicilio.

Como el vehículo no tenía dueño en aquel momento, se le ocurrió al transeunte que debía encargarse de él para evitar que se perdiese, y así lo hizo cubriendo al pesante, cogiendo las riendas, y haciendo emprender al caballo rápida marcha.

Pero como no todas las buenas obras alcanzan el premio que les corresponde, sucedió que al llegar á otra calle, el carro tropezó con otro carruaje, y con la violencia del choque se cayó la capota, y el improvisado conductor vió que dentro, echado tranquilamente á la larga, estaba un individuo.

Era uno de los encargados de las mercancías, que mientras su compañero entregaba un pedido, se había echado á dormir en el interior, y acababa de despertar el encontrón que se dieron los carruajes.

El ya despabilado mozo se lanzó sobre el conductor y llamó en su auxilio á la Policía, la cual dió con él en la prevención, precisamente cuando el interesado creía que ya tenía el carro en seguridad.

Poco á poco va ganando terreno en las esferas oficiales el movimiento de reivindicación feminista, excepción hecha de nuestra Patria, en donde es el único horizonte hasta hoy abierto á las aspiraciones de la mujer.

En unas partes, derechos civiles íntegros; en otras, admitidas á la práctica de los derechos políticos, con intervención en la administración comunal en bastantes Estados, la «beligerancia» del sexo femenino va siendo reconocida, más ó menos francamente, en el nuevo y en el viejo continente.

En estos días el Czar ha ordenado la creación de una Universidad de mujeres en Moscov, igual á la que ya existe en San Petersburgo con la denominación de «Cursos superiores para las mujeres».

Por el contrario, en España, donde pese á los buenos deseos de unos cuantos la instrucción pública es una de las cuestiones más interesantes la educación y el porvenir de la mujer no preocupan más que á unos cuantos teóricos, á quienes la materia sirve de tema para elucubraciones de ocasión.

Los ensayos que se han hecho en sentido progresivo no pasaron de esa modesta categoría, con visibles perjuicios de nuestra cultura, contribuyendo el escaso celo demostrado en esto á mantener subsistentes ideas erróneas respecto de las condiciones y aptitudes de la mujer española.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

DEFINICIÓN DE LA ATENCIÓN SU NECESIDAD

La atención es la aplicación de la mente á un objeto. El primer medio para pensar bien es atender.

La seguridad no corta si no es aplicada al árbol, la hoz no siega si no es aplicada al tallo. Algunas veces se le ofrecen los objetos al espíritu sin que atienda; como sucede ver sin mirar, y oír sin escuchar; pero el conocimiento que de esta suerte se adquiere, es siempre ligero, superficial, á menudo inexacto, ó totalmente errado. Sin la atención estamos distraídos, nuestro espíritu se halla, por decirlo así, en otra parte; y por lo mismo no ve aquello que se le muestra. Es de la mayor importancia adquirir un hábito de atender á lo que se estudia ó se hace; porque si bien se observa, lo que nos falta á menudo no es la capacidad para entender lo que vemos, leemos ó oímos, sino la aplicación del ánimo á aquello de que se trata.

Se nos refiere un suceso, pero escuchamos la narración con atención floja, intercalando mil observaciones y preguntas, marcoseando ó mirando objetos que nos distraen; de lo que resulta que se nos escapan circunstancias interesantes, que se nos pasan por alto cosas esenciales, y que al tratar de contarle á otros, ó de meditarle nosotros mismos para formar juicios se nos presenta el hecho desfigurado, incompleto y así caemos en errores que no proceden de falta de capacidad, sino de no haber prestado al narrador la atención debida.

De nuestra edición de la mañana TELEGRAMAS PUBLICADOS

Discusión de actas

Madrid 21, 19.

Continúan en las Cámaras discutiéndose las actas en medio de la mayor desanimación.

Los préstamos del Banco

El Consejo del Banco de España ha acordado mantener los actuales tipos de préstamos y descuentos.

La escuadra

El duque de Veragua se propone en este verano formar una escuadra con todos los buques disponibles.

Solicitud

El Sr. Paraiso ha conferenciado con el Ministro de Obras Públicas, solicitando la creación de bodegas societarias.

De conformidad

Madrid 21, 23.30.

Los Sres. Silvela y Romero Robledo están conformes en que se discutan las actas graves en sesiones matutinas.

Buen propósito

El ministro de Marina se propone reconstituir la escuadra.

Ejercicios navales

En San Sebastian ó en algun puerto de Levante presenciaron los reyes los ejercicios navales que harán los buques de la escuadra.

Aumento

En la primera quincena de Junio han aumentado los ingresos por todos conceptos en 5.662.669 pesetas.

Crucero

A saldar al Rey de Portugal, en la Isla Madera, ha marchado el guardacostas acorazado *Victoria*.

Lo de Gibraltar

Dicen de Londres que existen preocupaciones con motivo de lo de Gibraltar, pero sin que haya nada agresivo para España.

El periódico *Daily Mail* publica una carta del almirante Bressford en la que encarece la necesidad de estacionar una escuadra en el Mediterráneo superior á la de Francia y Rusia.

Conviene dicho almirante en que se ha exagerado mucho en la cuestión de Gibraltar.

CARTA DE MADRID

20 Junio.

Sr. Director de LA DINASTIA.

Muy Sr. mio: La elevación de los cambios continúa siendo el tema de todas las conversaciones, en los círculos financieros y políticos. A 40,35 subieron ayer, según aseguran la cotización oficial.

Aparte de los trastornos que esto causa, de los perjuicios que á la vida mercantil acarrea, no puede desconocerse la situación poco airosa en que se coloca el partido liberal que cuando estaba en la oposición reclamó del Gobierno del señor Silvela medidas enérgicas á fin de disminuir el precio de los cambios sobre el extranjero: *El Imparcial* de esta mañana hace un oportuno recuerdo al discurso que el hoy ministro de la Gobernación Sr. Moret, pronunció en el Congreso sobre dicho particular; y es natural que formando parte de la situación actual el referido hombre público pusiera en práctica lo que entonces sostenía y afirmaba.

Pero esto no debe extrañar porque así son, han sido y serán los liberales; cuando están en la oposición muchos discursos, muchos aspayentos, muchas promesas y no pocas medidas salvadoras; más cuando les toca realizarlas, entonces ya es otra cosa, varía la decoración y se olvidan de sus afirmaciones y de sus promesas.

Como decía en mi carta de ayer, la entrevista que mantuvieron en el Senado los Sres. Sagasta, Duque de Tetuán y Montero Ríos, constituyó la nota de la tarde y todos los periódicos le dedican

extensión é importancia. Sigue, pues, hasta ahora en pie la cuestión de los endosos, habiendo surgido una nueva ó sea la de la capacidad de los senadores electos que son catedráticos, y cuyo asunto ha de ser el primero que se discuta en el Salón de sesiones, pues la minoría tetuanista y gamacista, ha formulado voto particular contra el dictamen de la Comisión que propone sean admitidos los senadores que se encuentran en el caso á que nos referimos.

Segun parece el Congreso no se constituirá tan pronto como se creía, pues como las actas que quedan por examinar son de las que mayores dificultades ofrecen, claro es que la Comisión no avance en sus trabajos, debiéndose tener en cuenta también los días que han de invertirse en discutir en la Cámara los expedientes electorales donde haya voto particular.

Ayer declaró grave la Comisión el asunto de Arenas de San Pedro, donde aparecía triunfando el Sr. Orueta amigo del Sr. Aznar y donde había protestado don Francisco Agustín Silvela.

El Corresponsal.

La extinción de la mendicidad

En la sesión de ayer se aprobó el siguiente expuesto, así como el proyecto de reglamento que á continuación transcribimos:

Excmo. Sr.:

Al estudiar la Comisión que suscribe el proyecto de que á seguida se dará cuenta acerca de una asociación gaditana de Caridad, que quieren imprimir á la limosna la más agradable forma de amor al prójimo y despojar á la mendicidad de los vicios con que algunos explotadores manchan la libertad natural del necesitado para buscar socorro, forzoso es atenerse á la genuina doctrina católica. Á ello impelen á los que suscriben, no solo las creencias del pueblo gaditano, sino además la clase de personas y entidades que regirán la Asociación.

Esa doctrina que considera inextinguible la pobreza, que excluye la contribución para el ageno socorro, pues quitaría la misma su mérito á la caridad, que no permite la prohibición de la mendicidad en tanto no se provea al pobre de lo que necesitare, que absuelve de toda pena al que pide y elogia al que dá amor en vez de oro, está perfectamente comprendida en el proyecto que va á discutirse.

El ingreso en los establecimientos de Beneficencia ú otros asilos de ciertos desvalidos, el cuidado respecto de la instrucción de los niños, el padrón de pobreza, base de todo socorro, la calificación que éstos merezcan en cuanto á su conducta y antecedentes, todo ello es en el

fondo pura y completa fórmula de verdadera caridad.

Cierto que para algunos embaucadores es labor facilísima, la de explotar los tiernos y delicados sentimientos que impulsan al individuo á depositar una limosna en la mano del mendigo; ó que le hacen pedir humildemente perdón cuando no puede socorrerle, llamándole cariñosamente «hermano»; pues á aprovechar esos nobles impulsos, sin peligro de caer en la indicada supercheria; á hacer aquellos fecundos, tiende el trabajo examinado, y su presente estudio.

Pasando de las anteriores consideraciones de orden moral, á lo que pudiera llamarse parte orgánica del asunto, toca á los que suscriben en primer término, elogiar cumplidamente la iniciativa del concejal D. Emilio Freire, abordando un problema de tan extraordinario interés y buscándole solución práctica.

Los trabajos del expresado señor concejal, recopilados en un ante-proyecto, son asimismo dignos de todo encomio. Resaltan en ellos la sencillez y la precisión.

No desconocedor el Sr. Freire de la importante misión que toca al vecindario en la resolución de este arduo problema social, propone que su Asociación de carácter esencialmente popular sea patrocinada por las autoridades eclesiásticas, militares y civiles de la Provincia. Deja al Consejo y Junta Ejecutiva de esta Asociación el cuidado de redactar un reglamento definitivo que fije el modo de desarrollar sus iniciativas y llenar sus funciones para cuando sean conocidos el resultado de la inscripción y el número de personas que deban ser socorridas, pero no sin marcar desde luego lo que ha podido y debido reglamentarse; esto es, la organización que han de tener los dos citados cuerpos, y otros extremos de verdadera importancia.

El medio propuesto para iniciar la suscripción, llevarla á efecto y hacerla eficaz, es en extremo atinado.

Elogios, pues, y solamente elogios, merece á juicio de los que suscriben la expresada labor, examinada y estudiada por ellos con escrupulosidad y detenimiento.

Proponen los mismos en tal virtud, á V. E., que se sirva adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Haber visto con marcada complacencia la iniciativa del Concejal D. Emilio Freire.

2.º Aprobar sus trabajos, patrocinar la Asociación Gaditana de Caridad y contribuir á su constitución y desarrollo.

3.º Suscribirse para los fines de esta Asociación con la cuota mensual que V. E. estime oportuno, despues de oír á su Comisión de Hacienda.

4.º Recabar para la Sociedad la protección de las autoridades y funcionarios que en el trabajo del Sr. Freire se citan,

y 5.º Contribuir por cuantos otros medios sean legítimos y convenientes á la desaparición de la mendicidad en Cádiz. V. E. como siempre acordará lo más acertado.

Cádiz 17 de Junio de 1901.— José de Bedoya, Luis J. Gómez, Fernando González de Peredo.

Asociación gaditana de Caridad

1.º El objeto de esta sociedad será evitar la mendicidad en la vía pública.

2.º Se invita para protectores natos de esta Asociación al Prelado, Gobernador civil, Delegado de Hacienda, Gobernador militar, Alcalde, Presidente de la Excm. Diputación provincial, comandante de Marina, Vicepresidente de la Excm. Comisión provincial, Dean del Cabildo Eclesiástico, Presidente de la Audiencia, Fiscal de S. M., Juez de Instrucción.

3.º Para atender á los fines de la Asociación se suplicará al vecindario para que se suscriba con una cuota voluntaria y mensual. Recomendarán la suscripción los señores protectores y el Alcalde designará dos individuos de cada profesión, gremio u oficio para que sea llevada á efecto con la mayor actividad y mejor resultado.

La Asociación no distribuirá nunca socorros en metálico. Cuando empiece á funcionar se admitirán donativos y limosnas, y se colocarán en sitios convenientes cepillos destinados á recibir los que el público quiera facilitar.

4.º El Ayuntamiento será suscriptor y protector.

5.º Los fondos que se vayan recaudando quedarán bajo la custodia del Alcalde hasta que se establezca la caja definitiva.

Del Consejo y de la Comisión Ejecutiva

1.º El Consejo lo compondrán el Prelado, como Presidente nato; señores Gobernadores civil y Militar, Alcalde, tres Sres. Concejales que designará el Municipio, Presidente de la Audiencia y de la Diputación, Fiscal de S. M., Vicepresidente de la Comisión Provincial, Comandante de Marina, Juez de Instrucción, Delegado de Hacienda, Dean del Cabildo Catedral, Curas párrocos, Hermano mayor de la Caridad, Presidentes del Casino Gaditano, Círculo Mercantil y Ateneo, Decanos de la Facultad de Medicina y del Cuerpo Médico Municipal, dos Directores de los periódicos de mayor circulación y seis vecinos suscriptores, designados los ochos últimos por la Alcaldía.

2.º En la primera sesión que el Consejo celebre nombrará la Comisión Ejecutiva que se compondrá de un Presidente, un Tesorero, un Contador, un Secretario y seis Vocales.

3.º El Consejo se reunirá con la Comisión Ejecutiva el día 1.º de cada semestre, y examinará cuantos antecedentes

presente la Junta Ejecutiva pudiéndose reunir antes si la necesidad á juicio del Presidente lo exigiera.

4.º Todos los acuerdos serán tomados por mayoría de votos y en caso de empate la presidencia decidirá.

5.º La Comisión Ejecutiva cuidará de llevar á la práctica cuantos acuerdos se tomen por el Consejo, así como también cuanto estime conveniente á los fines de la Asociación.

6.º Gestionará el ingreso en los establecimientos de beneficencia de aquellas personas que reúnan las condiciones que se exigen para poder ser asilados en las citadas casas.

7.º Semestralmente formará una memoria de todos sus actos, que juntamente con las cuentas del semestre finalizado presentará para su aprobación al Consejo.

Del padrón de mendigos

1.º La Comisión formará el padrón donde se inscriban todos los individuos que hayan de ser socorridos, por reunir las circunstancias que para ello se exigen, reclamará los documentos que estime necesarios y adquirirá de los curas párrocos, alcaldes de barrios y de cuantas otras personas considere conveniente los oportunos informes.

2.º En el expresado padrón se anotarán los que después de admitidos fueran expulsados por contravenir algunas de las reglas preceptuales, por mala conducta ó por cualquiera otra causa, previo acuerdo de la Comisión ejecutiva mediante información especial que se unirá al expediente del interesado.

3.º Podrán solicitar ser inscriptos en el padrón los que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones y lleven por lo menos un año de residencia en esta ciudad:

—1.º Los individuos de ambos sexos inútiles para toda clase de trabajos y que no viva á expensas ó dependa de personas que cuenten con medios de subsistencia, y que le fuese imposible á la Asociación conseguir su ingreso en la casa benéfica que por su estado le correspondiera.

—2.º Los hijos, ó niños menores de doce años que estén al cuidado de los comprendidos en el apartado anterior, siendo indispensable su asistencia diaria á las Escuelas públicas, lo que justificarán. Serán relevados de este deber los que probando saber ya leer y escribir se hallen aprendiendo oficio.

—3.º Las mujeres que estando útiles no puedan sin embargo á juicio de la Comisión trabajar, por necesitar asistir á sus hijos, maridos ó allegados enfermos.

Al solicitar ser inscripto en el padrón se acreditará:

- 1.º La personalidad.
- 2.º No haber pertenecido desde más de un año á ninguna de las Casas de Beneficencia.
- 3.º Naturaliza.
- 4.º El tiempo de residencia en Cádiz.

—5.º Ser de buena vida y costumbre.

—6.º El número de individuos que componen la familia.

—7.º Residencia actual.

—8.º La profesión que hayan ejercido anteriormente.

4.º Los individuos inscriptos serán socorridos en la forma que la Comisión Ejecutiva determine, á cuyo efecto y una vez conocidos que sean el importe de la recaudación mensual y el número de portadores se redactará el Reglamento definitivo.

Cádiz Junio 1901.

CUESTIONES LOCALES

A la comisión de que ayer hablamos que iría á Madrid para gestionar asuntos de interés para Cádiz, se unirán representaciones de la Cámara de Comercio que ha designado á los Sres. D. Manuel Eizaguirre, D. Enrique Mac-Pherson, D. Francisco de Aramburu é Irujo, don Nicolás Fuater y D. Antonio Sicre.

Así mismo también irán Sres. de la Liga Marítima, Casino Gaditano, Sociedad Económica y Cooperativa.

También irán, si se juzga necesario, dos concejales del Excmo. Ayuntamiento, según se acordó en la sesión de ayer.

Hoy, una comisión de concejales irá á recibir al general Azcárraga, que como es sabido viene á Cádiz, donde permanecerá algunas horas, almorzando en casa de los Excmos. Sres. Moreno de Mora.

El martes regresará á Cádiz y acompañado del Sr. Alcalde visitará la zona polémica, tratándose sobre el terreno del proyecto de urbanización de Extramuros.

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor *México*, salió el miércoles 19 de Río Janeiro para Las Palmas (G. C.)

Festejos

Continúan los iniciadores de los festejos de San Severiano, trabajando activamente para el mejor resultado de las verbenas. El presidente D. Enrique Calvo está desplegando verdadera actividad é interés en el desempeño del puesto para que ha sido nombrado, siendo acreedor á toda clase de elogios.

Notas municipales

Los soldados Juan Gabino Belandri, José Díaz Ramos y recluta José Navalla Sutler, se presentarán en la Sesión de Alcaldía de este Ayuntamiento para asunto que les interesa.

Suscripción

El Apostolado del Beato Diego de Cádiz ha iniciado una suscripción para remediar una grave necesidad á una desgraciada familia.

Las personas que quieran contribuir á

esta caritativa obra con alguna cantidad, puede entregarla en casa del Padre Director D. Antonio García Cosano, (Primero, segundo), ó á la Sra. Presidenta de dicha Asociación, D.ª Concepción Ruiz (Valverde n.º 7, 1.º)

Enhorabuena

Se la damos á nuestros amigos particulares D. José Aristides Gómez y don Rafael Cardumell, por los exámenes para la reválida de practicante, por enseñanza libre, verificados en el día de ayer en esta Facultad de Medicina.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 23.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y San Juan, pb y mr.
Día 24.—San Paulino, ob. y ef., y s. Acacia y cps. mrs.

Día 25.—Turno de Adoración.— Hermanas Dominicanas.

Jubileo.

Día 23.—En la iglesia de San Francisco.
Día 24.—En la iglesia de las Descalzas.
Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

SECCION MARÍTIMA

Mareas del día 23.

1.º pleamar 7'18.—11.º bajamar 13'44.
2.º pleamar 19'44.—2.º bajamar 00'00.

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 5'07.—Pónese á las 19'47.
Sale la luna á las 12'50.—Pónese á las 23'16.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ

Día 23.
7'30.—10'00.—15'00. | 8'30.—13'30.—16'00

Día 24.
9'00.—12'30.—15'30. | 10'30.—14'30.—16'30.

Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas — Idem de proa, 0'70.—Idem de camaros, 0'25.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los expres, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos impuestos.

De Cádiz á S. Fernando, en primera, 1'75; en segunda, 1'30; en tercera, 0'80.—A Puerto Real, 2'40; 1'80; 1'10.—Puerto de Santa María, 3'40; 2'50; 1'50.—Jerez, 8'25; 4'40; 2'60.—Sevilla, 18'20; 13'35; 8'00.

Ida y vuelta en el mismo día á San Fernando, en primera, pesetas 3'15; en segunda 2'60; en tercera, 1'60.—A Puerto Real 4'55; 3'40; 2'05.—Al Puerto de Santa María, 5'55; 4'05; 2'40.—Jerez, 9'40; 6'60; 3'90.

Límite de peso.—Ningún objeto que circule por el correo, cualquiera que sea su carácter, procedencia y destino, podrá exceder su peso de 4 kilogramos.

Imprenta de LA DINASTIA

Santa Inés, número 17

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO.—AL LIMON PURO

Premiada en las Exposiciones de Madrid 1898 y Paris 1900. Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza 1901. Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima *Magnesia del Dr. Trigo*.

De venta en todas las farmacias y droguerías de España.—Laboratorio del autor, calle Sagunto, 144.—Valencia.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

- Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
- Una expedición mensual á Centro América.
- Una expedición mensual al Rio de la Plata.
- Trece expediciones anuales á Filipinas.
- Una expedición mensual á Canarias.
- Seis expediciones anuales á Fernando P6o.
- 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.
- Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^{as}, Plaza de Palacio; Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^{as}—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^{as}—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION
DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.^o

El precio de las dos: el de solo "La Correspondencia de España"

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS.

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripcion.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precio convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó nó admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.